



Acta No 07 (S.L. 08/04/2024)

RESOLUCIÓN N° 0264-2024

“POR LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS DE URGENCIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

VISTO Y CONSIDERANDO: el Orden del Día;

El Expediente N° 1589/2024, ingresado en Mesa de Entradas de la Institución en fecha 06/04/2024, nota de fecha 06 de abril de 2024, presentado por los estudiantes representantes de las carreras de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, por la cual informan realización de una Asamblea Independiente auto convocada por el Estamento Estudiantil, realizada el viernes 05/04/2024, en la cual se decidió medidas de fuerza las cuales son una toma inmediata de la institución e ir a un paro indefinido, el estudiantado rechaza en su totalidad la aprobación de la Ley de Hambre Cero y adopta estas medidas en busca de garantías de financiación de los programas afectados por la eliminación del FONACIDE, solicitando la oficialización del paro de actividades académicas, administrativas y otras actividades prescindibles, incluyendo tanto a la modalidad presencial como a la semipresencial, comprometiéndose a que las medidas de acción se llevaran de manera pacífica, garantizando la seguridad de los laboratorios y demás bienes de la institución.

La Resolución N.° 0715-2023, Acta N° 21 de fecha 13 de octubre de 2023, del Consejo Directivo, "Por la cual se Aprueba el Calendario Académico 2024 de las Carreras de Grado implementadas en la Modalidad Presencial y Semipresencial de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción".

Luego de un largo y exhaustivo debate por los miembros del Consejo Directivo,

La necesidad de tomar las medidas de urgencia necesarias para el normal funcionamiento de las actividades académicas, administrativas y de servicios de la facultad, a fin de precautelar los intereses institucionales

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Las consideraciones de los Sres. CONSEJEROS;

EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

- 0264-01-24 **Disponer** el cese de actividades académicas, administrativas y de servicios presenciales desarrolladas en el predio de la Institución y a distancia, previstas para el día lunes 08 de abril del corriente año.
- 0264-02-24 **Conformar** una mesa de dialogo paritaria, la cual estará integrada por un estudiante representante de cada una de las 13 (trece) carreras de la institución y por el Director y/o Coordinador Académico de cada una de dichas carreras, a fin de encontrar una solución para el levantamiento inmediato de la toma de la Institución.

Resolución N° 0264-2024, Pág. 1 de 2





FACEN

0264-03-24 **Autorizar** al Decano de la Institución a realizar las gestiones académicas, administrativas y legales correspondientes para dar cumplimiento a la presente resolución.

0264-04-24 **Declarar** cuarto intermedio de la presente sesión extraordinaria, la cual se reanudará el día de la fecha, a las 20:00 horas.

Abog. MARIA ISABEL CAMPUZANO
Secretaria de la Facultad



Prof. Dr. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano